

FRANCK MODERNE, PROFESOR Y MAESTRO (1935-2017)

ALFONSO LÓPEZ DE LA OSA ESCRIBANO

El profesor Franck Moderne ha fallecido recientemente en la ciudad de Pau, en el sur de Francia. Eminente profesor y maestro de Derecho público de las Universidades de *París I – Panthéon-Sorbonne* y de la Universidad de *Pau et des Pays de l'Adour* en Francia, entre muchas otras, su doctrina y obra eran muy extensas y su trayectoria académica transcendía las fronteras francesas. De hecho, el profesor Moderne sentía un apego especial por España y los países de Latinoamérica, siendo fundador del *Institut d'Etudes Juridiques Franco-Espagnoles (Instituto de Estudios Jurídicos Franco-Españoles)* en 1973 y del *Institut d'Etudes Ibériques et Ibérico-Américaines (Instituto de Estudios Ibéricos et Iberoamericanos)* de la Universidad de Pau en 1975, como centros de reflexión académica independiente y comparada en un momento crucial de la historia política española. Entre sus muy variados méritos, había sido condecorado con la Cruz de Isabel la Católica y era Doctor *honoris causa* por la Universidad Complutense de Madrid.

En el año 2013, cuando pasé a formar parte del *Instituto de Estudios Ibéricos e Iberoamericanos* como Profesor investigador de Derecho público, bajo la dirección del profesor Olivier Lecucq, así como del Centro *Pau-Droit Public* que dirige el profesor Jean Gourdou en aquella misma universidad, se podía apreciar que ambos centros universitarios habían quedado fuertemente marcados por la producción académica del profesor Moderne, y en ellos su legado permanecía vivo y sigue estándolo en la actualidad. Durante los dos años que duró mi estancia docente e investigadora en Pau, pude visitar regularmente al profesor Moderne ya jubilado en su casa de esta regia ciudad bearnesa y conversar con él. Aun cuando el paso del tiempo parecía obstinado en no querer respetar su mente privilegiada, ésta a su vez replicaba con mayor fuerza enfrentándose a él, y demostrándole que seguía por momentos construyendo sólidos razonamientos jurídicos sobre los más variados temas (desde la protección de los derechos humanos a la protección de la salud, pasando por el marco legal de las lenguas minoritarias), dejando el profesor Moderne siempre un hueco especialmente importante en el recuerdo para sus grandes colegas franceses como el profesor Louis Favoreu, o españoles, como D. Eduardo García de Enterría o D. Sebastián Martín-Retortillo, su querido amigo «Chano», con quienes creo seguro desde algún lugar, ya disfruta repen-

sando el Derecho administrativo. Con D. Sebastián tendré siempre una deuda de gratitud, pues gracias a él tuve el privilegio de conocer al profesor Moderne y que tuviera a bien dirigir mi tesis doctoral. D. Sebastián había sido profesor mío de Derecho Administrativo II en el Grupo especial de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, y fui a verle al terminar mis estudios con la intención de realizar una tesis de Derecho comparado entre Francia y España sobre la responsabilidad extracontractual de las Administraciones sanitarias, de preferencia en una universidad francesa. Enseguida pensó D. Sebastián en el profesor Moderne y en la Universidad de París I – Panthéon-Sorbonne. A las pocas semanas, concertamos una reunión en París, en la que pude entregarle al profesor Moderne una carta de presentación escrita por de D. Sebastián y exponerle mi proyecto, deseando contar con su anuencia: fue el comienzo de mi expatriación durante casi cinco años a la ciudad de las luces, bajo la dirección de quien sería para siempre mi maestro.

Su prolífica producción académica y su renombre le precedían, y sirvió de referente para la construcción del Derecho administrativo en numerosos países de Latinoamérica, así como en la evolución de este derecho en España y Francia, siendo fuente de aprendizaje e inspiración de aquellas personas que sentíamos pasión por el Derecho administrativo. Su investigación abarcó los más diversos ámbitos, desde la justicia constitucional, a los contratos administrativos (la subcontratación, los contratos de obra pública y de prestación de servicios), hasta el Derecho de los entes locales, pasando por los derechos fundamentales, la responsabilidad extracontractual de la Administración sanitaria (entre otros temas, por los daños causados por las vacunaciones obligatorias), o por el Derecho de lo contencioso-administrativo. Llevó a cabo incluso incursiones en el Derecho privado, estudiando por ejemplo el Derecho inmobiliario, o la figura de los despidos por causas económicas.

El profesor Franck Moderne es considerado hoy el fundador de la Escuela de Derecho público de la Universidad de Pau, a la que tanto apego tiene el Consejo de Estado francés y que manifiesta en sus reuniones anuales en el Bearne, escuela que quedaría impregnada por su manera de organizar la investigación académica, desde una perspectiva crítica, profunda y rigurosa, pero alejada de formalismos innecesarios. El profesor Moderne acudía en numerosas ocasiones al método de Derecho comparado para escribir sus artículos doctrinales. Así, fue el Director desde su creación en 1991 del Diploma de estudios doctorales (Diplôme d'Etudes Approfondies, DEA) titulado *Droit public comparé des Etats Européens (Derecho público comparado de los Estados Europeos)*, curso que pude realizar en el año 1996, previamente a mi inscripción en la Escuela Doctoral de París I. Muchos de quienes estudiamos este diploma, quedamos contagiados para siempre por el interés del profesor Moderne en las construcciones de Derecho comparado. Esta misma pasión fue su motor intelectual a la hora de acudir casi anualmente hasta su jubilación, a impartir

doctrina y contribuir a la construcción y consolidación del Derecho administrativo y constitucional en varios países de Latinoamérica (México, Argentina, Venezuela, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Uruguay, Guatemala, Perú o Bolivia). En mi caso, sus razonamientos de Derecho comparado dejaron una especial mella que ha guiado mi actividad investigadora desde entonces.

Hombre independiente, pero accesible a la vez por parte de quien necesitara su ayuda, trataba sin imposición de inculcar estos valores en sus alumnos y doctorandos, ayudándonos a gestionar a su vez de manera independiente nuestra investigación y entrega de los capítulos de tesis que fuéramos escribiendo: «*continuez votre recherche et continuez à écrire*» (« *siga investigando y siga escribiendo*»). Consejo que sorprende por su sencillez, o tal vez sabiduría, de quien sabe que todo buen trabajo de investigación requiere sobre todo tenacidad en la investigación y composición del texto, tras enfrentarse el autor consigo mismo.

Codirector de la *Revue Française de Droit Administratif* con el profesor Pierre Delvolvé, que luego codirigiría su sucesor al frente de la Dirección del *Instituto de Estudios Ibéricos e Iberoamericanos* en la Universidad de Pau, el profesor Pierre Bon, el profesor Moderne fue también codirector de la Enciclopedia Jurídica Dalloz. La editorial Dalloz era su segunda casa. A su despacho en esta prestigiosa casa de ediciones francesa, se unía su despacho de la Universidad de París I en la rue Malher del 4º distrito de París, su despacho en la Facultad de Derecho de la Universidad de *Pau et des Pays de l'Adour*, y sus despachos en Villa Sadaa su casa de Pau y en su piso del 17º distrito en París. Incluso podríamos considerar como despacho *ad hoc* el tren de noche que semanalmente tomaba uniendo las ciudades de Pau y París, donde igualmente escribía con regularidad su extensa obra. Su capacidad analítica, prodigiosa memoria y constante inspiración eran fabulosas, siendo capaz de escribir de manera espontánea durante una comida en un folio, el comienzo de un artículo mientras lo comentaba en voz alta, incluyendo desde ese mismo instante, completas referencias en notas a pie de página, con el uso exclusivo de su memoria, para gran fascinación de quienes lo presenciábamos.

Su versatilidad era tal que participaría incluso de manera relevante en el diseño arquitectónico del edificio original de la Facultad de Derecho de la Universidad de *Pau et des Pays de l'Adour* en los momentos de su creación, fue de hecho un importante promotor de la misma, recientemente ampliado sobre la base de similares premisas.

El profesor Franck Moderne deja un legado impagable al Derecho público francés, español y latinoamericano. Su obra permanece viva en la Universidad y entre los estudiosos del Derecho administrativo y seguirá siendo por siempre fuente de inspiración para quienes profundicen en esta fundamental y atractiva rama del Derecho. *Merci beaucoup Professeur Moderne, toujours.*